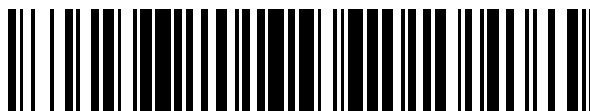


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 590 989**

51 Int. Cl.:

A45D 2/00 (2006.01)

A45D 6/00 (2006.01)

A45D 1/06 (2006.01)

A45D 1/18 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **22.12.2014 E 14199880 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **17.08.2016 EP 2888970**

54 Título: **Aparato de peluquería equipado con un medio de enclavamiento de un accesorio**

30 Prioridad:

30.12.2013 FR 1363686

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

24.11.2016

73 Titular/es:

**SEB S.A. (100.0%)
112 Chemin du Moulin Carron, Campus SEB
69130 Ecully, FR**

72 Inventor/es:

**NGO, EDDY;
DURIF, PIERRE;
MAISONNEUVE, MARTIAL y
VACHERON, XAVIER**

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 590 989 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Aparato de peluquería equipado con un medio de enclavamiento de un accesorio

La presente invención se refiere a un aparato de peluquería, del tipo alisador, que incluye dos brazos que permiten un tratamiento térmico del cabello mediante apresamiento, y equipado con accesorios amovibles. Tales accesorios pueden ser peines que permiten desenredar y peinar el cabello durante un prealisado, y pueden ser retirados para un acabado del alisado e incluso, simplemente, para una limpieza de los peines y del aparato de peluquería.

Para un experto en la materia, son conocidos los aparatos de peluquería del tipo alisador. En especial, de la técnica anterior destacan las publicaciones EP 1652445 B1 y US 2011/0220141 A1, que dan a conocer sendos aparatos de peluquería que comprenden dos brazos articulados entre sí para determinar una pinza y que comprenden sendos sistemas de calentamiento que permiten el tratamiento del cabello en su apresamiento entre estos dos brazos. El aparato de peluquería comprende dos peines montados en unión deslizante sobre uno de los dos brazos en la dirección de su eje longitudinal. Cada unión deslizante se constituye a partir de una ranura longitudinal, establecida sobre el brazo, y de un carril longitudinal, establecido sobre el peine y de forma complementaria de dicha ranura. El carril del peine se introduce en la ranura del brazo, lo cual permite el guiado y el deslizamiento del peine sobre el brazo para su colocación y su remoción. En el documento EP 1652445 B1, el peine simplemente se engarza en unión deslizante sobre el brazo; solo la fuerza de rozamiento ejercida entre el carril y la ranura permite la sustentación en posición del peine sobre el brazo. Lo mismo ocurre en el documento US 2011/0220141 A1 el cual, no obstante, en una variante, prevé un encaje entre el carril y la ranura para la sustentación del peine sobre el brazo.

Se comprende que, según este diseño del aparato de peluquería, tal y como se describe en las publicaciones EP 1652445 B1 y US 2011/0220141 A1, es necesario ejercer un rozamiento suficientemente considerable entre el carril y la ranura para sustentar debidamente el peine en posición sobre el brazo durante la utilización del aparato de peluquería y, consecuentemente, prever un montaje más o menos estrecho entre estos elementos. Esto presenta como inconveniente el dificultar la colocación del peine sobre el brazo, por el rozamiento ejercido durante el deslizamiento del carril por la ranura. Lo mismo ocurre en la remoción del peine, dificultad esta que puede verse acentuada debido a la dilatación del carril y/o de la ranura, originada por el accionamiento del sistema de calentamiento. Adicionalmente, el uso del aparato de peluquería puede llevar consigo un desgaste del carril y/o de la corredera, lo cual, a fuerza de utilización, origina holgura en la unión deslizante y, consecuentemente, una sustentación defectuosa del peine sobre el brazo.

La finalidad de la presente invención es paliar los inconvenientes de los aparatos de peluquería conocidos y proveer un aparato de peluquería que tiene un medio de enclavamiento de accesorio de tratamiento de cabello que permite un montaje más fácil del mismo.

Es otra finalidad de la invención un medio de enclavamiento de un accesorio más fiable y más robusto.

A tal efecto, la invención se refiere a un aparato de peluquería destinado al moldeado del cabello, que comprende dos brazos montados en una bisagra, de los cuales al menos uno comprende una placa calefactora, estando configurados dichos brazos para determinar una pinza que permite a dicha placa calefactora moldear el cabello; al menos un accesorio de tratamiento del cabello destinado a ensamblarse en unión deslizante sobre al menos uno de los dos brazos, incluyendo dicho brazo una ranura en el eje longitudinal del brazo destinada a recibir y sustentar dicho accesorio; un medio de enclavamiento que permite, por una parte, una posición de trabajo amarrada según la cual el al menos un accesorio se halla bloqueado dentro de la ranura y, por otra, una posición de trabajo desprendida según la cual el al menos un accesorio está desprendido del brazo. Dicho medio de enclavamiento comprende al menos una pieza montada flexible sobre, bien dicho accesorio, o bien dicha ranura, estando dicha pieza destinada a apoyar, respectivamente, contra, bien una parte del accesorio, o bien una parte de la ranura, para definir una superficie de apoyo plástico - metal.

Se entiende por "superficie de apoyo plástico - metal" un apoyo de una superficie de plástico contra una superficie de metal. Una superficie de apoyo definida por una pieza de plástico en contacto contra una pieza metálica permite tener un enclavamiento más seguro y más fiable, merced a la disminución de dilatación en caso de calentamiento. Además, el hecho de aportar una pieza flexible en el medio de enclavamiento permite suprimir la sustentación por fricción y prever una holgura de montaje menos estrecha, lo cual hará más fluido el deslizamiento del accesorio por la ranura.

Un accesorio de tratamiento del cabello permite aportar un cuidado o un tratamiento o un moldeado o un desenredado o un cepillado del cabello antes o después o durante el calentamiento. Con la finalidad de separar bien el cabello y extenderlo correctamente sobre las placas calefactoras, el accesorio puede comprender, por ejemplo, un peine o un cepillo.

Ventajosamente, el medio de enclavamiento se establece en uno de los extremos de dicha ranura, preferiblemente en el extremo proximal de dicha bisagra y en el fondo de la ranura. Esto permite evitar la rotura de las piezas, y hacer el aparato más robusto. La disposición en el fondo permite tener una sustentación simétrica.

Por añadidura, dicha pieza es un fleje resorte de metal que tiene al menos una parte protuberante destinada a determinar parcialmente dicha superficie de apoyo. La parte protuberante permite hacer más estable la superficie de apoyo y enganchar perfectamente el accesorio dentro de la ranura.

5 De acuerdo con la invención, una pared de dicha ranura es al menos parcialmente de plástico, dicha pared puede ser el fondo de la ranura o bien una pared lateral. Dicho accesorio comprende una barra de guía, de la cual al menos una superficie es de plástico. La utilización del plástico en estos componentes permite reducir el coste del producto y facilitar su fabricación.

10 De acuerdo con una primera forma de realización de la invención, dicho fleje resorte es solidario sobre dicha pared de plástico, y dicha superficie del accesorio presenta un alojamiento destinado a recibir dicha parte protuberante. De este modo, dicha superficie de apoyo se constituye a partir de la parte protuberante y del alojamiento. El hecho de unir el fleje resorte a la ranura permite disminuir el coste del producto cuando hay varios accesorios intercambiables entre sí.

15 De acuerdo con una segunda forma de realización de la invención, dicho fleje resorte es solidario de dicho accesorio, y dicha pared de dicha ranura presenta un alojamiento destinado a recibir dicha parte protuberante. De este modo, dicha superficie de apoyo se constituye a partir de la parte protuberante y del alojamiento.

De acuerdo con una primera variante del accesorio, este comprende un peine que presenta una serie de dientes de plástico. Esto permite desenredar el cabello durante su moldeado y repartir bien el mechón que ha de tratarse sobre la placa calefactora.

20 De acuerdo con una segunda variante del accesorio, este comprende un cepillo que presenta una serie de mechas de cerdas, tal como, por ejemplo, pelos. Esto permite cepillar el cabello durante su moldeado para hacerlo más liso y repartir bien el mechón que ha de tratarse sobre la placa calefactora.

Finalmente, el otro brazo comprende otra placa calefactora, y las dos placas calefactoras son, en particular, planas.

Con la finalidad de proponer varias funcionalidades en un solo kit de producto, el aparato comprende al menos dos accesorios intercambiables dentro de la ranura.

25 Las características y ventajas del aparato de peluquería objeto de la invención se irán poniendo de manifiesto con la lectura de la descripción que se acompaña, efectuada con referencia a los dibujos, que ilustran modos de realización no limitativos, de los cuales:

la figura 1 ilustra una vista de conjunto en perspectiva de un aparato de peluquería según la invención;

30 la figura 2 ilustra una vista desde arriba del primer brazo, sin accesorio, según una primera forma de realización;

la figura 3 ilustra una vista en perspectiva del fleje resorte metálico según la primera forma de realización;

la figura 4 ilustra una vista desde el frente de un peine según la primera forma de realización;

la figura 5 ilustra una segunda forma de realización del medio de enclavamiento; y

la figura 6 ilustra una alternativa del accesorio.

35 Tal como se ilustra en la figura 1, el aparato de peluquería 1 es del tipo alisador e incluye dos brazos 2, 3, que están articulados entre sí de manera pivotante por medio de una unión por pasador 4 del tipo bisagra. De este modo, los dos brazos 2, 3 constituyen una pinza que permite, bien un distanciamiento angular entre estos dos brazos 2, 3, o bien un acercamiento uno contra el otro de estos dos brazos 2, 3 para permitir el apresamiento de cabello dispuesto entre dichos dos brazos 2, 3.

40 Estos brazos 2, 3 comprenden cada cual un sistema de calentamiento. Además de unos medios eléctricos calefactores (no ilustrados) y de unos medios de mando y de regulación térmica (no ilustrados), estos sistemas de calentamiento comprenden cada cual una placa calefactora 5, 6, que adopta la forma de una superficie plana 5, 6 tal y como se ilustra en las figuras 2 y 3. Estas superficies planas calefactoras 5, 6 se establecen sobre las caras internas de los brazos 2, 3. De este modo, en un apresamiento, las dos superficies planas calefactoras 5, 6 quedan dispuestas en mutuo enfrentamiento y permiten, de manera concomitante, realizar un tratamiento térmico del
45 cabello, para efectuar su alisado.

Tal como se ilustra en la figura 1, el primer brazo 2 comprende un accesorio 9 en forma de un peine que va montado en unión deslizante en un lado 5a de la superficie plana calefactora 5. El peine es completamente de plástico. El peine 9 permite desenredar y peinar el cabello durante su alisado y repartir el mechón de manera regular sobre la placa. Tal como se ilustra en las figuras 2 y 4, la unión deslizante se constituye a partir de una ranura de guía 18, establecida sobre el brazo 2 en la dirección del eje longitudinal X de dicho brazo 2, y de una barra de guía 91,
50

establecida sobre el peine 9 en la dirección del eje longitudinal X. La barra de guía 91 engarza y desliza en ambos sentidos en el interior de la ranura 18, en la dirección del eje longitudinal X, lo cual, mediante deslizamiento en uno u otro sentido, permite montar el peine 9 sobre el brazo 2 o, por el contrario, desmontarlo. La ranura 18 se constituye a partir de dos paredes laterales de las cuales al menos una presenta dos espigas 181, 182 destinadas a deslizar por un carril 93 a todo lo largo de la barra de guía 91, lo cual permite sustentar el peine cuando es colocado. Por supuesto, cabe contemplar variantes de unión deslizante. Por ejemplo, se podría prever un carril de guía en el brazo 2 y una ranura en el peine 9 que engarza deslizantemente sobre el carril de guía.

Tal como se ilustra en las figuras 1 a 4, el brazo 2 comprende una primera forma de realización de un medio de enclavamiento 15 que se establece dentro de la ranura 18 en correspondencia con el extremo proximal 18b de dicha bisagra. De ser necesario, el medio de enclavamiento 15 puede establecerse también en el extremo distal 18a de dicha bisagra. El medio de enclavamiento 15 comprende un fleje resorte 16 de metal situado sobre una pared 19 que constituye el fondo de la ranura 18 la cual, por su parte, es de plástico. Dicho fleje resorte 16 se constituye a partir de un pie 160 que permite la fijación del fleje resorte 16 al brazo 2 y de un fleje activo 165 deformable con relación al pie 160 en caso de comprensión, que comprende una parte protuberante 161. Dicho fleje activo 165 se encuentra en el fondo de la ranura 18 y se alarga en la dirección del eje longitudinal X. También comprendido en el medio de enclavamiento 15, se halla un alojamiento 92 sobre la barra de guía 91, destinado a recibir dicho fleje resorte 16 y a determinar, con su parte protuberante 161, una superficie de apoyo (SA) plástico - metal cuando el peine está en posición de trabajo amarrada. De acuerdo con esta forma de realización, la barra de guía 91 es completamente de plástico y presenta una superficie 91' de plástico sobre la cual se encuentra dicho alojamiento 92.

Tal como se ilustra en la figura 5, también cabe contemplar una segunda forma de realización del medio de enclavamiento 15. De acuerdo con esta forma de realización, el medio de enclavamiento 15 comprende un fleje resorte 16' con forma de L que comprende una primera rama 162 fijada dentro de la ranura 18 y una segunda rama 163 ligeramente flexible con relación a la primera rama 162. La segunda rama 163 presenta una parte protuberante 161' y el peine 9 presenta, en un lado lateral de la barra de guía 91, que es una superficie de plástico 91', un alojamiento 92 en forma de un agujero pasante, destinado a recibir dicha parte protuberante 161' y a determinar con la misma una superficie de apoyo (SA) plástico - metal cuando el peine está en posición de trabajo amarrada.

En el caso en que el aparato está equipado con un sistema de vaporización, el brazo 2 comprende una serie de orificios 7 para la salida del vapor, tal y como queda visible en la figura 1. Preferentemente, el peine se establece entre la placa calefactora y los orificios 7.

Por supuesto, cabe imaginar otras variantes del medio de enclavamiento que no están ilustradas, por ejemplo, una disposición según la cual el fleje resorte 16 ó 16' está fijado al peine, y su parte protuberante 161 ó 161' interacciona con una cavidad en la pared de la ranura 18 para determinar una superficie de contacto. El fleje resorte puede adoptar asimismo otras formas, permitiendo siempre un enclavamiento fiable.

Con la finalidad no tanto de peinar el cabello sino de cepillarlo para hacerlo más brillante, se puede proponer otro accesorio en forma de un cepillo que comprende mechadas de pelos, designado con la referencia 10, que comprende una barra de guía 11 que presenta una superficie de plástico 11' y un alojamiento 12 destinado a recibir el fleje resorte 16, 16'. Se puede igualmente proponer a los usuarios los dos tipos de peine 9, 10 para que estos puedan cambiarlos de ser necesario.

De este modo, alternativamente a un alisador, cabe contemplar otro aparato de moldeado del cabello, tal como una plancha, etc.

Por supuesto, se pueden introducir en la invención otras modificaciones dentro del ámbito de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Aparato de peluquería (1) destinado al moldeado del cabello, que comprende
- dos brazos (2, 3) montados en una bisagra (4) de los cuales al menos uno (2) comprende una placa calefactora (5, 6), estando configurados dichos brazos para determinar una pinza que permite a dicha placa calefactora (5, 6) moldear el cabello,
 - al menos un accesorio de tratamiento del cabello (9, 10) destinado a ensamblarse en unión deslizante sobre al menos uno (2) de los dos brazos, incluyendo dicho brazo (2) una ranura (18) en el eje longitudinal del brazo, destinada a recibir y sustentar dicho accesorio (9, 10),
 - un medio de enclavamiento (15) que permite, por una parte, una posición de trabajo amarrada según la cual el al menos un accesorio (9, 10) se halla bloqueado dentro de la ranura (18) y, por otra, una posición de trabajo desprendida según la cual el al menos un accesorio (9, 10) está desprendido del brazo (2),
- caracterizado por que dicho medio de enclavamiento (15) comprende al menos una pieza (16, 16') montada flexible sobre, bien dicho accesorio (9, 10), o bien dicha ranura (18), estando dicha pieza (16, 16') destinada a apoyar, respectivamente, contra, bien una parte del accesorio, o bien una parte de la ranura para definir una superficie de apoyo (SA) plástico - metal consistente en un apoyo de una superficie de plástico contra una superficie de metal.
2. Aparato según la reivindicación 1, caracterizado por que el medio de enclavamiento (15) se establece en uno de los extremos (18a, 18b) de dicha ranura (18), preferiblemente en el extremo proximal (18b) de dicha bisagra (4) y en el fondo de la ranura (18).
3. Aparato según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado por que dicha pieza (16, 16') es un fleje resorte (16, 16') de metal que tiene al menos una parte protuberante (161, 161') destinada a determinar parcialmente dicha superficie de apoyo (SA).
4. Aparato según la reivindicación anterior, caracterizado por que una pared (19) de dicha ranura (18) es al menos parcialmente de plástico.
5. Aparato según la reivindicación anterior, caracterizado por que dicho accesorio (9, 10) comprende una barra de guía (91, 11), de la cual al menos una superficie (91', 11') es de plástico.
6. Aparato según las reivindicaciones 4 y 5, caracterizado por que dicho fleje resorte (16, 16') es solidario sobre dicha pared (19) de plástico, y por que dicha superficie (91', 11') del accesorio (9, 10) presenta un alojamiento (92, 12) destinado a recibir dicha parte protuberante (161, 161').
7. Aparato según las reivindicaciones 4 y 5, caracterizado por que dicho fleje resorte (16, 16') es solidario de dicho accesorio (9, 10), y por que dicha pared (19) de dicha ranura (18) presenta un alojamiento destinado a recibir dicha parte protuberante (161, 161').
8. Aparato según una de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por que el al menos un accesorio (9) comprende un peine que presenta una serie de dientes de plástico.
9. Aparato según una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por que el al menos un accesorio (10) comprende un cepillo que presenta una serie de mechas de cerdas.
10. Aparato según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por que el otro brazo (3) comprende otra placa calefactora, y las dos placas calefactoras son, en particular, planas.
11. Aparato según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado por que comprende al menos dos accesorios (9, 10) intercambiables dentro de la ranura (18).

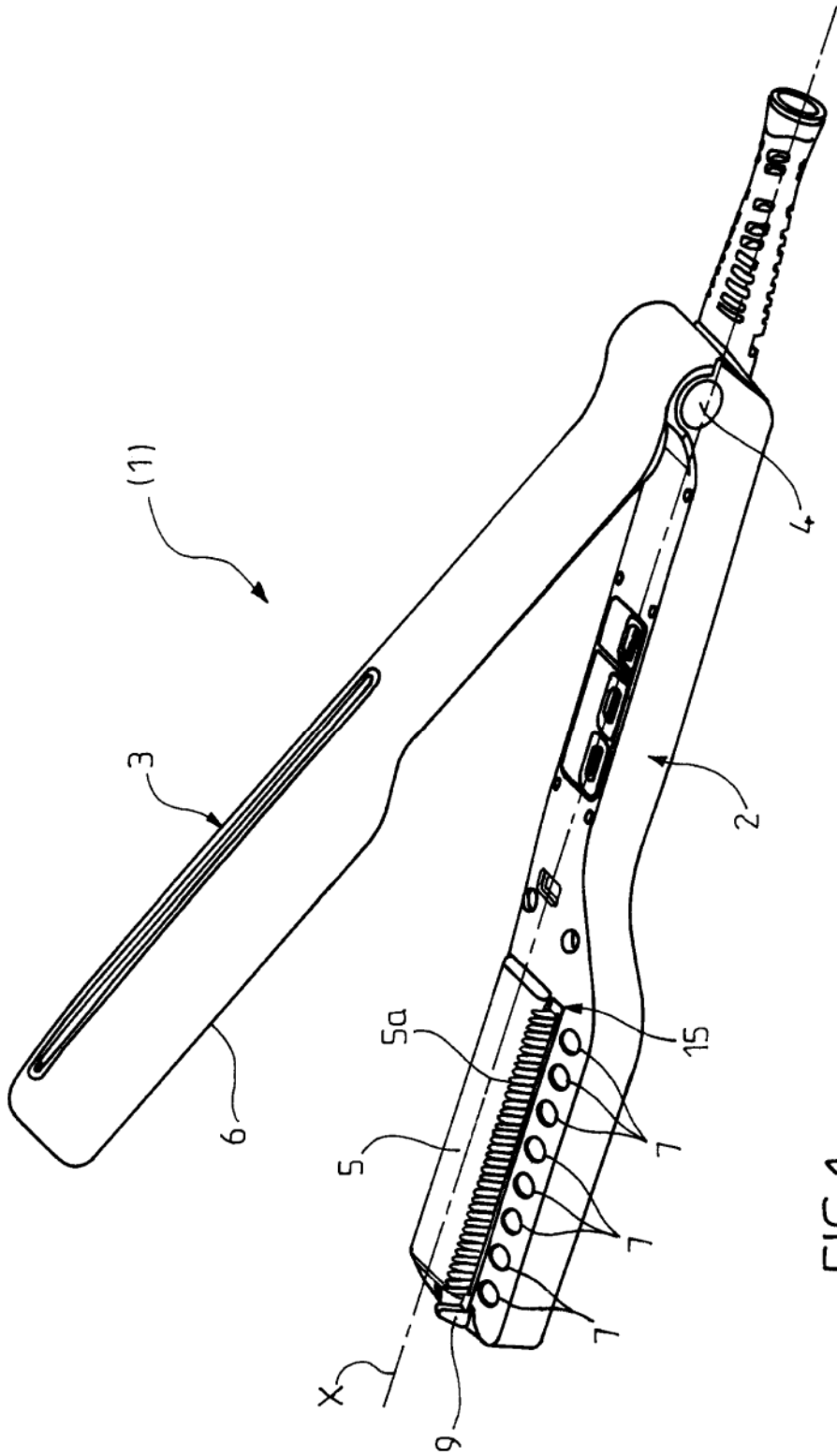


FIG.1

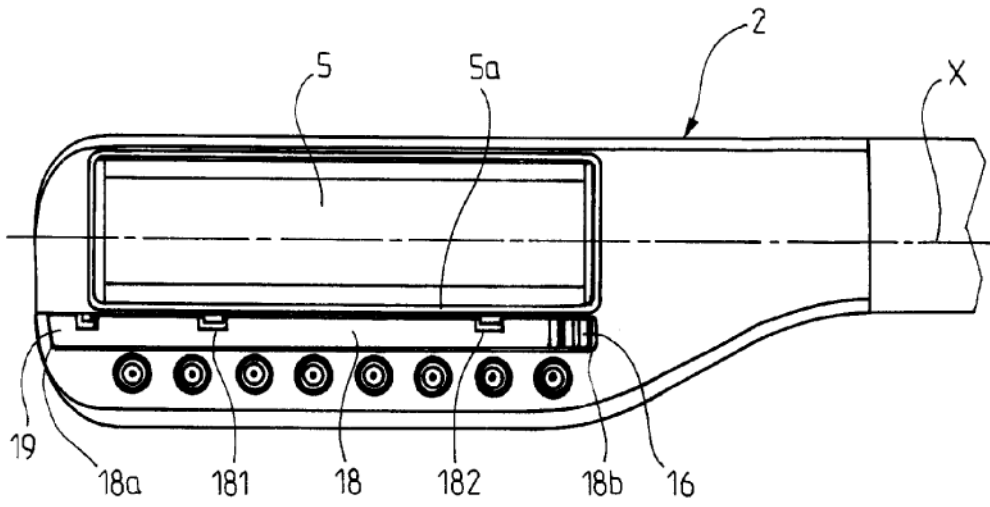


FIG. 2

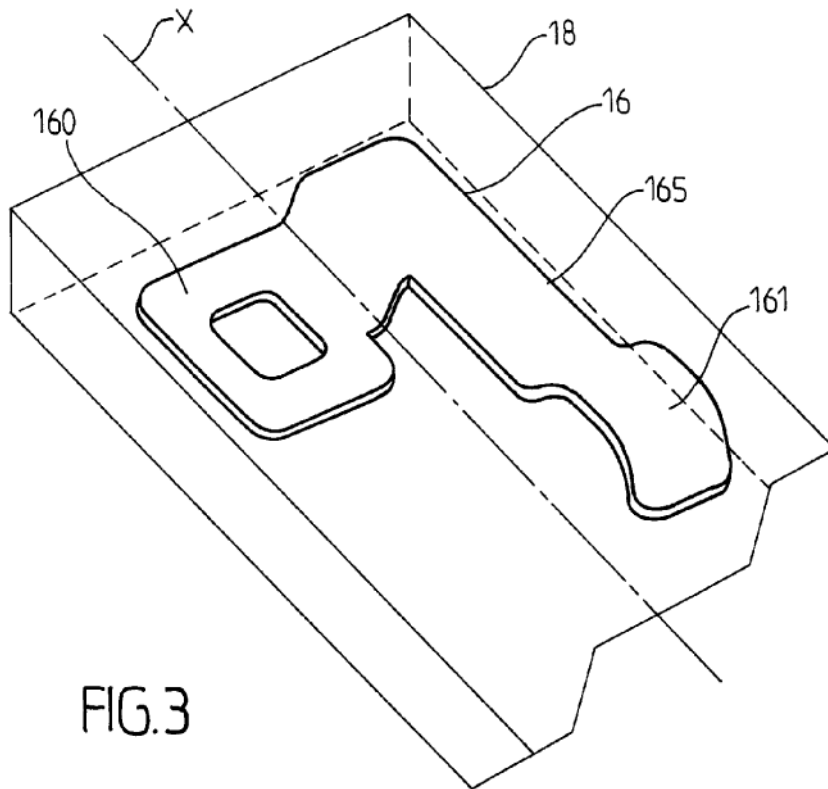


FIG. 3

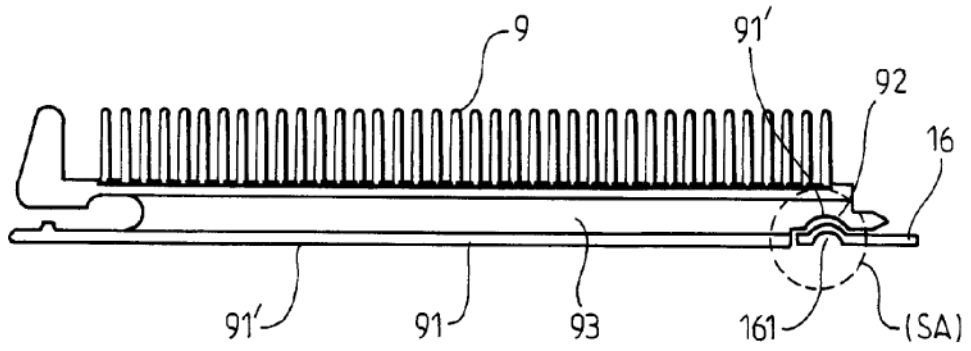


FIG. 4

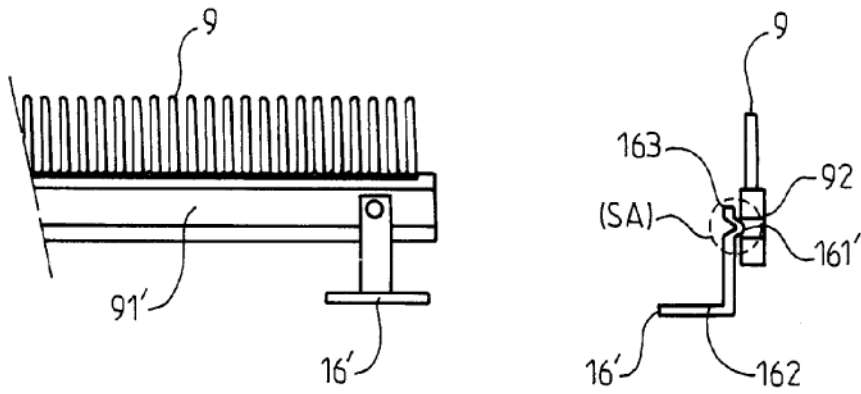


FIG. 5

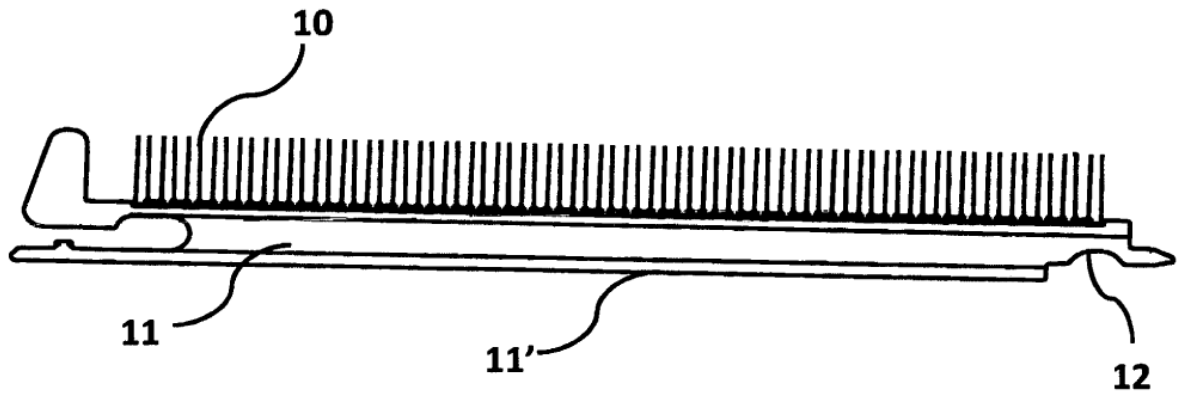


FIG.6